



BOGOTÁ D.C.

FECHA: 03 de marzo de 2023

ORDEN DE COMPRA: 92940

CONTRATANTE: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Asunto: SOLIICITUD PRORROGA OC 92940 - ADQUIRIR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LAS SEDES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - LOTE 3 CAPACIDAD 21 A 30 KWP/H (5 SEDES)

Señores Alcaldía Mayor de Bogotá

Reciban un cordial saludo, la presente es para solicitar formalmente una prórroga para la orden de compra 92940, teniendo en cuenta que los tramites con el operador de red ENEL – CODENSA han tenido retrasos por fallas en la plataforma y en los canales de comunicación. Los proyectos fueron radicados en primera instancia el 12/05/2022 con radicados N° 312087391, N° 335677052, N° 335702359, N° 366487793, N° 366493708, de los cuales nunca se recibió respuesta y aparecen en estado de análisis en la plataforma, por lo cual se realizó una petición a ENEL – CODENSA donde se solicitada aclarar el porqué de este inconveniente y de la cual recibimos respuesta a finales de enero. En ese orden de ideas y superando las fallas en la plataforma se volvió a realizar la inscripción de los proyectos el día 22/02/2023 con los radicados N° 370643849 (SuperCade 20 de Julio), N° 370638533 (SuperCade Suba), N° 370632955 (SuperCade Bosa), N° 370618158 (SuperCade Americas), N° 370608349 (SuperCade Engativa). Los cuales avanzaron a segunda fase y se encuentra en revisión técnica.

Con base a lo anterior se solicita amablemente se prolongue la duración del contrato que termina el 18/03/2023 hasta el 30/06/2023 tomando un tiempo prudente para realizar la legalización de los sistemas fotovoltaicos instalados ante el operador de red y cumplir a cabalidad el objetivo de la orden de compra, si esta legalización se logra antes de la fecha propuesta se hará la respectiva entrega del proyecto con su acta final. **Esta prórroga no generará sobrecostos para la alcaldía ni modificará el valor contratado en la orden de compra 92940.**

Agradecemos de antemano su comprensión y quedamos atentos a su oportuna respuesta.

Atentamente,

DIEGO ESCOBAR SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL UT INGEVALLE SOLGER